

Continuidades operativas -Implementaciones

octubre 2024



Temario





- ☐ Continuidad Operativa de Vehículos Ligeros (COVeLi)
- Continuidad Operativa de Video Vigilancia (COViVi)
- Continuidad Operativa de Vehículos de Carga (COVeCa)
- Implementaciones de sistemas



COVeLi





Fortalece el control de vehículos de pasajeros en cruces fronterizos, se ha ampliado el número de carriles para vehículos ligeros:

- Se han construido 221 carriles en 23 aduanas del país.
- ☐ Al cierre de 2023 se encontraban er operación 215 carriles.





COVIVI



Fortalecer y optimizar puntos de supervisión de video vigilancia con cobertura nacional, con el fin de monitorear con mayor eficacia los principales inmuebles de las 50 Aduanas del país.

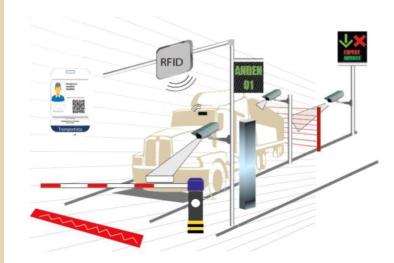
- ☐ 310 puntos de supervisión
- ☐ 10,700 Cámaras actualmente en operación





COVeCa





Plantea automatizar, facilitar y agilizar los procesos de entrada y salida de mercancía en las aduanas del país, mediante el provisionamiento y actualización de dispositivos tecnológicos.

☐ Se han habilitado 403 carriles en las 50 aduanas del país.





COVeCa

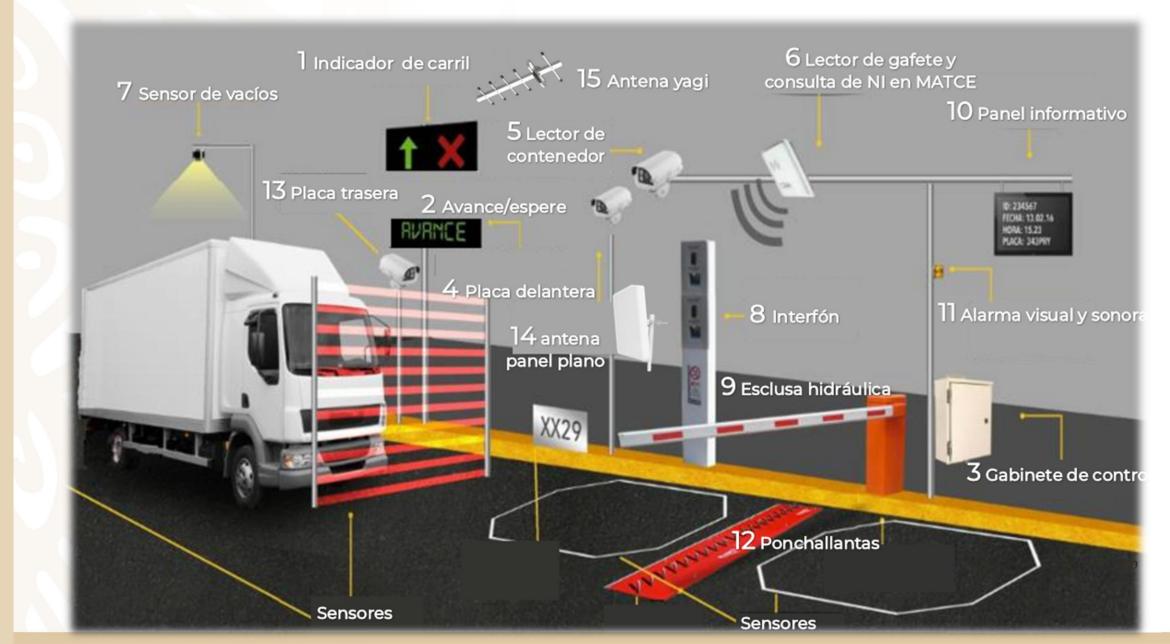
Los componentes tecnológicos que se instalan en los carriles y en el centro de monitoreo automatizan el despacho aduanero utilizando tecnología de radiofrecuencia (RFID), actualmente con el gafete único.

- ☐ No requiere presentar papeles para activar el MSA
- ☐ Reduce tiempos de permanencia en la aduana
- Utiliza pantallas informativas y sensores
- ☐ Asignación de andén en caso de reconocimiento





Componentes Carriles CoVeCa



COVeCa















COSISI







Brinda el soporte y mantenimiento a los componentes de infraestructura que apoyan a los servicios de TI de forma continua en todos los inmuebles administrados por COSISI.

- ✓ UPS
- ✓ Plantas de emergencias
- ✓ Servidores
- ✓ Aires acondicionados
- ✓ Fibra óptica
- ✓ Nodos de datos
- ✓ SITE
- ✓ Etc



Componentes Carriles Peatonales





Peatonales



Implementación de sistemas.



| APLICATIVO | DESCRIPCIÓN |
|---|---|
| Aviso de cruce AVC | Documento electrónico con el cual los Agentes y Apoderados Aduanales presentan toda la información relacionada a su operación. |
| Revisión Aduanera | Dictamina las operaciones con reconocimiento aduanero (rojo). |
| Incidencias | Seguimiento a las incidencias levantadas en el reconocimiento. |
| Toma de muestras | Permite el seguimiento al resultado del análisis de las muestras de mercancía tomadas en las aduanas. |
| | Conjunto de algoritmos que asignan un resultado de selección (verde o rojo). |
| Laboratorio Central | Aplicativo para registrar en laboratorio central de la ANAM los datos y las muestras que las aduanas u otras entidades del gobierno envían, así como para otorgar un resultado del análisis del muestreo. |
| Manifiestos (Aéreo, Marítimo y Ferroviario) | Sistema mediante el cual las empresas transportistas envían los documentos de transporte a priori de la llegada o salida de la mercancía de/al territorio nacional. |
| REPO | Registro de empresas porteadoras (transportistas). |
| DVC | Herramienta para transmitir el Documento de Valor y Comercialización que ampara la mercancía a declarar en un pedimento. |







| APLICATIVO | DESCRIPCIÓN |
|--|---|
| Servicios Extraordinarios - SEA | Permite que el usuario solicite el servicio de despacho de una aduana fuera del horario laboral. |
| Registro Digital de Cuadernos ATA | Aplicativo para registrar mercancías de importación temporal sin pedimento al amparo de un cuaderno ATA. |
| Digitalización de documentos aduaneros | Sistema para que los usuarios carguen la documentación relacionada a sus operaciones de comercio exterior (permisos, autorizaciones de otras dependencias, etc). |
| Gafetes de Identificación ANAM | Permite que los usuarios externos tramiten la expedición de los gafetes de identificación ante la aduana. |
| AGA 15 | Aplicativo para que las empresas de mensajería transmitan operaciones que contengan documentos y correspondencia. |
| Anexo 29 | Sistema para que las empresas transportistas soliciten el acceso de la mercancía a la exportación a un recinto fiscalizado. |

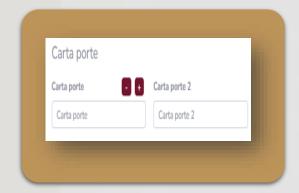


| = Volver Sistema de citas - Gafetes AN/ | AM |
|--|----|
| | |
| Tipo de gefete* | |
| | ~ |
| Motivo de la cita* | |
| | v |
| Aduana* | |
| | v |
| Pecha de la cita* | |
| ddinwlassa | 0 |
| Hura* | |
| | v |
| Continue | |





Virtudes adicionales en AVC









Carta porte

Se pueden integrar "N" cartas porte, en un solo AVC

Consolidación de carga

Hasta tres patentes en un solo AVC

Asignación de dispositivo tecnológico

Empresas Transportistas y Figuras Aduanales

Portal-WS

Despacho conjunto y anticipado

Control de aduanas

Rol para Figuras aduanas no autorizadas*

Transición a Gafetes GEIA.





(((ce)))



Chip largo y corto alcance



QR

Reportes:

gafetes@anam.gob.mx

- ☐ Cita mediante Acceso único ANAM
- Entrega del gafete mismo día
- Habilitado para las siguientes figuras:
 - ✓ Agente Aduanal
 - ✓ Apoderado Aduanal
 - ✓ Representante Legal Acreditado
 - ✓ Mandatario
 - ✓ Dependiente
 - ✓ Auxiliar de Representante Legal Acreditado
 - ✓ Apoderado de Almacén General de Depósito
 - ✓ Apoyo y servicio
 - ✓ Apoyo y Servicio en Almacenes y Carga
 - ✓ Prestadores de servicios
 - ✓ Transportista
- ☐ Ya no se expedirán gafetes de cartón ni GUI (Boletín 15, 20 y Oficio 7007)
- Bajas por robo, extravío o renovación, se envía reporte a área central par desactivarlo en el sistema



GEIA

Registro de Empresas Porteadoras.



Registro de usuario

- Ingresa al modulo Acceso Ùnico ANAM https://accesounico.anam.gob.mx
- 02 Selecciona la opción "Registrarse". 04 Dar clic en "Continuar".



- 03 Selecciona el tipo de Usuario "Empresa Transportista".

| | Registro | | |
|-----------------------|---|----|--|
| | Seleccione el tipo de usuario con el cual desea registrarse | | |
| Empresa transportista | | ×× | |
| | Continuar | | |

Datos de Registro.



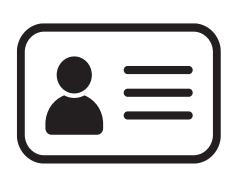
Tipo de usuario

- Tipo de usuario
- ¿Es extranjero?



Identidad

- CURP
- RFC



Datos personales

- Nombre (s)
- Apellidos
- Correo electrónico



Domicilio

- País
- Estado
- Localidad
- Código postal
- Numero exterior
 - Calle

Carga de Responsiva.

El sistema solicitará la CURP, una responsiva debidamente firmada y escaneada, así como una identificación oficial vigente del usuario.





- Credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral.
- Pasaporte vigente.
- Cédula profesional vigente con fotografía.
- Licencia de conducir.
- Tratándose de extranjeros, el documento migratorio vigente que corresponda.



Registro de Empresas Porteadoras (REPO).

Para ingresar al módulo REPO, se deberá dirigir a la siguiente dirección electrónica:

https://accesounico.anam.gob.mx

Al ingresar el usuario y contraseña, deberá dar clic en el botón "Ingresar" y seleccionar el ícono "REPO", tal y como se muestra a continuación:







Registro de Empresas Porteadoras (REPO).

Al ingresar al modulo REPO, se deberá dar clic en el botón "+ Agregar empresa".



Registro de Empresas Porteadoras (REPO).



Correo electrónico

Segundo apellido

Actividad económica*

Introduzca actividad económica

Tipo de empresa*

Introduzca denominación o razón social

Transporte terrestre Transporte marítimo

Se ingresan el nombre y apellidos del Director General de la empresa transportista.





Carga de vehículos.

Ó subir un archivo CSV

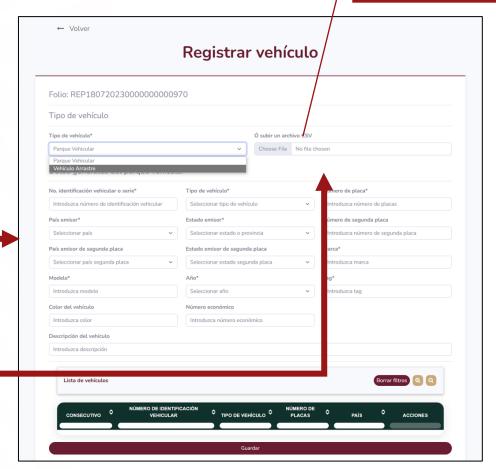
Elegir archivo

No se eligió ningún archivo

Posteriormente se deberán declarar los datos de los vehículos, para lo cual existen dos maneras de realizarlo.

Portal

Archivo .csv



Datos.

- VIN.
- Tipo de vehículo.
- Número de placa.
- Número de segunda placa.
- País emisor.
- Estado emisor.
- Marca
- Modelo
- Año.
- Tag.
- · Color.
- Año
- Número económico.
- Descripción
- Vehículo de arrastre.
 - Marca.
 - · Modelo.
 - Año.
 - · Tag.

Layout .csv

Carga de choferes.

Para completar el registro de una empresa terrestre, es necesario registrar al menos un conductor.

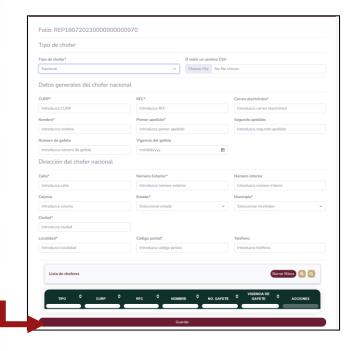
Se selecciona si el conductor es nacional o extranjero.



Dos maneras de ingresar los datos.

- Manualmente en portal.
- Carga de .csv

Dar clic en "Guardar".



Datos.

- Nacional / Extranjero.
- · CURP.
- RFC.
- NSS.
- Nombre.
- Número de Gafete.
- Vigencia del Gafete.
- Dirección
- Correo electrónico.
- Teléfono.

Registro exitoso.

El sistema solicitará confirmación del registro.





Antes de dar cierre, el sistema solicitará si desea enviar el acuse de registro al correo electrónico de la empresa.

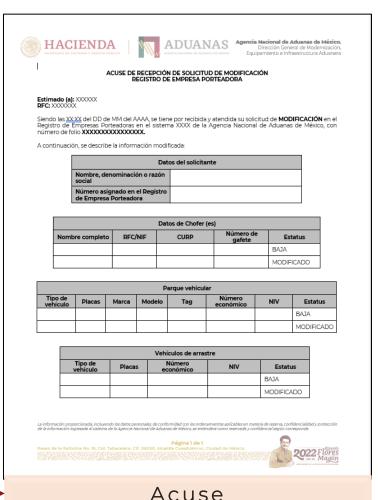




REGISTRO DE EMPRESAS PORTEADORAS

Precisiones.

- El registro cuenta con una vigencia de l año contado a partir del día siguiente del registro.
- En caso de expiración el sistema notificará al usuario por correo electrónico que el registro ha expirado.
 - Al solicitar un nuevo registro, se obtendrá un nuevo número REPO.
- Se puede actualizar la vigencia del registro hasta un mes antes de la fecha fin de la vigencia.
 - En este caso se conserva el número REPO obtenido.
- Al concretar el registro, un acuse es generado confirmando la acción.





GRACIAS.



